I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000767

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos,

V I S T O S: 16 SEP. 2020

La Providencia Alcaldicia Nº100/1668/2020, el Ordinario Nº404/155/2020 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/013/2019; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/013/2019, se ordenó la clausura de la actividad comercial a nombre de Hua Wang, por no contar con patente comercial.

Que el contribuyente antes mencionado, ha dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de patente comercial.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/155/2020 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de la Patente Comercial:

Nombre : **HUA WANG.**
RUT :
Giro : **RESTAURANT DE COMIDA CHINA.**
Dirección :

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000767

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.